

Editorial

“Nada es Inocente cuando se Acercan Coyunturas de Decisión Popular...”

Así reza una lúcida frase del editorialista de un periódico del país; y esto cuenta para todas los niveles del Sistema Político Salvadoreño: Gobierno, Partidos Políticos, Ministerios, Tribunal Supremo Electoral, Asamblea Legislativa, etc. Los cambios de figuras en el Gobierno, las nuevas y viejas candidaturas en los partidos políticos, las reformas al Código Electoral, la aprobación de diversas leyes, en la Asamblea Legislativa, las pugnas intra-partidarias (aun la del “cuarteado” PDC que han llegado a un nivel extremo de patetismo político) y hasta la acusación contra el FMLN de que CISPES -conocido apoyo económico, político y social en EE. UU, de la guerrilla durante el conflicto armado- recauda fondos mediante un boicot a la “maquila”, para las elecciones de marzo 1997, todos ellos y otros que en estos momentos aún no se han desplegado están marcados por los intereses políticos partidarios de la coyuntura electoral, más intensos a medida que se acerca la fecha de la elección. Nos referimos en este editorial a las reformas al Código por ser lo más debatido.

Las discutidas reformas al Código Electoral se centran fundamentalmente en 4 puntos: sobre los desembolsos de la deuda política; los mínimos de votación que debe obtener un partido para que sobreviva; cantidad de firmas que debe acreditar un partido en formación y el número de miembros de las Juntas Electorales Departamentales. Aparentemente, las tres primeras reformas son lógicas y necesarias para desestimular la fragmentación, el manipuleo y el parasitismo político, sin cerrar las puertas para la expansión de nuevas fuerzas; en suma, se trataría de ir creando condiciones jurídicas y políticas para que las formaciones actuales y las futuras sean más responsables y cumplan; quien no pueda con su deuda, ni acceda a un mínimo de votos, ni acredite cantidad de firmas no es una fuerza en quien se pueda confiar tareas y responsabilidades de envergadura. Sin embargo, la cuarta reforma y el método utilizado por el partido gobernante para “pasar” las reformas

en la Asamblea, distan mucho de ser ingenuas o neutrales ¿Por qué aprobarlas con **nocturnidad** y a espaldas de los sectores opositores? Además, ¿Por qué soslayar reformas que fueron pactadas con la oposición, para hacer más democrática las elecciones, después de los comicios de 1994?

Lo anterior se torna más sospechoso si tomamos en consideración que la reforma al número de miembros de las Juntas Electorales Departamentales tiene que ver con la cuestión del **Monopolio** del control del proceso electoral; y es aún más grave que la Asamblea Legislativa destinya a un Magistrado del Tribunal Supremo Electoral a 3 meses de las elecciones, con el voto mayoritario de ARENA y de un reducido número de diputados del PDC que han estado "pactando" en los últimos meses con el partido gobernante, en un momento en que aquel partido se ha dividido en varios sectores por intereses no muy claros.

Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral han expresado que la destitución del Magistrado es "parte de un plan diseñado por ARENA.." para incorporar a una persona que responda a sus intereses partidarios de cara a las elecciones; se menciona a un personaje del pasado ex-PDC, quien ha pedido su reincorporación a ese ente político y cuya figura política fue eclipsada por convertir su partido desidente (el Movimiento Auténtico Cristiano-MAC) en apéndice del oficialismo a tal grado que la inventiva popular llamó a esa "alianza" MACARENA. Lo anterior arroja velos negros sobre la actividad del máximo tribunal electoral, pues daría de nuevo al partido oficial el control monopólico del Tribunal, de las Juntas Departamentales y Municipales, hasta llegar a la base: las juntas receptoras de votos; esto es, monopolio del Aparato Electoral.

Es de esperar que el partido oficial al perder no solo su imagen de unidad, sino al experimentar divisiones internas, desgaste político natural y fugas de cuadros políticos regionales experimentados, pretenda tomar ventajas a partir de su control del poder político para lograr el control del aparato electoral. Sin embargo, todas las reformas políticas y jurídicas hechas desde el Acuerdo de Chapultepec tienen como premisa conseguir ciertos equilibrios mínimos en las instituciones que fiscalizan el proceso electoral. Si se pierden esos mínimos equilibrios van a ir apareciendo los viejos fantasmas del pasado que van a ahuyentar al electorado de los comicios enfrentando el sistema electoral un agravamiento de los fenómenos políticos del abstencionismo y el ausentismo, y veremos de nuevo la frustración política que es caldo de cultivo para el surgimiento de coyunturas y procesos largos de ingobernabilidad.

Si nuestra pretensión es hacer funcional un modelo de Democracia Electoral limitada, por lo menos debemos preservar los mínimos equilibrios y cuotas de poder repartidos; es importante recordar que nuestra situación social no es de las mejores, es muy volátil y en coyunturas político-electorales, si no cuidamos lo conquistado y hacemos esfuerzos para evolucionar a algo mejor, las competencias electorales pueden convertirse en peligrosos enfrentamientos por frustraciones y resentimientos al constatar que se nos priva de lo poco que se ha conquistado a base del sacrificio de gran parte de una generación.

EL DIRECTOR.